

POLIZA DE FIANZAS
RNC: 1-02-00335-1

No. Póliza: FIC-017325	No. Cliente: 10440129	Vigencia Desde: 26/12/2022 Hasta: 26/12/2023 Las Doce(12) Meridiano Las Doce (12) Meridiano	Sucursal: Principal
Nombre y Apellidos/ Razón Social INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, SRL "SAME, S.R.L."			RNC: 131460704
Dirección de Cobro: C/ HECTOR J. DIAZ NO. 02, COLONIA ESPAÑOLA SANTO DOMINGO			Teléfonos-E mail-Fax (809) 761-1442
DATOS DEL RIESGO			
Dirección del Riesgos: C/ HECTOR J. DIAZ NO. 02, COLONIA ESPAÑOLA SANTO DOMINGO			Intermediario: A3947
DESCRIPCION			
<p>1.- Nombre: JOAQUIN EMILIO SANCHEZ</p> <p>2.- Valor Afianzado: RD\$ 89,000.00</p> <p>3.- Objeto y descripción: Mantenimiento de Oferta: "PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA FUNERARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO LAS YAYAS DE VIAJAMA PROVINCIA AZUA, R.D. O, "REFERENCIA NO.: AYMYV-CCC-CP-2022-0004.</p> <p>4.- La presente tiene como fecha de vigencia desde 26/12/2022 hasta 26/12/2023 o antes si el afianzado ha cumplido con su obligación.</p> <p>5.- Beneficiario: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS YAYAS DE VIAJAMA</p> <p>6.- Seguros Patria se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.</p> <p>7.- Las reclamaciones a consecuencia de esta fianza deberán realizarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que legalmente se declare ejecutoria.</p> <p>8.- Queda entendido que la Compañía no realizara devolución de la prima.</p> <p>9.- La Compañía no acepta, no reconoce y no vende Fianza a primer requerimiento como lo establece la ley 146-02 Sobre Seguros y Fianzas de la Republica Dominicana en su Art. 67 "Queda prohibido a los aseguradores obligarse solidariamente con el deudor o afianzado y en consecuencia, las fianzas emitidas por los aseguradores están sujetas al beneficio de excusión señalado en el Código Civil Dominicano"</p> <p>10.- La Compañía no aceptara ninguna Fianza Solicitada a primer requerimiento.</p> <p>11.- Patria Compañía de seguros se adhiere al beneficio de Excusión establecido por el Código Civil Dominicano en su Arq. 2021.</p> <p>12.- De acuerdo con las disposiciones legales vigente SEGURO PATRIA otorga al presente fianza.</p>			
<p>FIANZA No. FIC-017325 CONTRATANTE: JOAQUIN EMILIO SANCHEZ BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE YAYAS DE VIAJAMA</p> <p style="text-align: center;">Dado en Republica Dominicana a los 26 días del mes de Diciembre del Año 2022</p>			
 FIRMA COMPAÑIA		<hr style="width: 100%;"/> FIRMA CLIENTE	

 OFICINAS CORPORATIVAS
 SANTO DOMINGO
 Calle 5ta. #1, La Julia,
 t: 809 687 3151

 OFICINA COMERCIAL
 SANTO DOMINGO
 Av. 27 de Febrero #215
 Esq. Luis Shecker Hane,
 Ens. Naco, t: 809 547 1234

 RECLAMACIONES
 SANTO DOMINGO
 Calle Desiderio Arias #5
 Esq. Calle 5ta. La Julia,
 t: 809 687 3151

 SANTO DOMINGO ORIENTAL
 Carr. Mella #94,
 Km. 9, 2do. Piso, Plaza
 Carmelita, Cancino II,
 t: 809 483 3555

 PRINCIPAL SANTIAGO
 Av. 27 de Febrero #56,
 Plaza El Paseo I,
 t: 809 582 1161/63
 809 247 3801/02